



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2281/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 21 ABRIL 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 47 de fecha 28.03.14 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", que solicita reemplazo por licencia médica presentada por la Sra. Ernestina Contreras Cartes, secretaria administrativa, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, celebrado con fecha 31 de marzo del 2014.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvana Andrea Arredondo Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	secretaria administrativa
Jornada	44 horas
Inicio	31 de marzo 2014
Hasta	término licencia médica Sra. Ernestina Contreras Cartes
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ernestina Contreras Cartes
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/